

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2017-2260 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de la Regularización del Callejero Municipal.*

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2017, el expediente de la Regularización del Callejero Municipal, se expone al público el mismo en las oficinas generales del Ayuntamiento durante el plazo de un veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente (inclusive) al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9:00 a 14:30 horas, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estime pertinentes.

Reinosa, 6 de marzo de 2017.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2017/2260